

BOLETÍN TRIBUNAL ELECTORAL

EDICIÓN OFICIAL

AÑO XLIII

PANAMÁ, REPÚBLICA DE PANAMÁ, MARTES 21 DE DICIEMBRE DE 2021

4956-A

CONTENIDO

1. Nota SG-A-021-2021 de 21 de diciembre de 2021, suscrita por el Comité Nacional de Elecciones del Partido Panameñista (PAN), a través de la cual comunican al Tribunal Electoral los resultados de las elecciones parciales internas, celebradas el pasado 19 de diciembre de 2021.
2. Resolución No. CNE-A-015 de 21 de diciembre de 2021.



COMITÉ NACIONAL DE ELECCIONES DEL PARTIDO PANAMEÑISTA

Nota No, SG-A-021-2021.
Panamá, 21 de diciembre de 2021.

Licenciado
OSMAN VALDÉS
Director de Organización Electoral
TRIBUNAL ELECTORAL
E. S. D.

Licenciado Valdés:

Me dirijo a usted con el respeto que me acostumbra, en ocasión de solicitarle que se publique en Boletín de Tribunal Electoral, la Resolución No. CNE – A-015 de 21 de diciembre de 2021, la cual comunica los resultados del acto eleccionario parciales internas para escoger los cargos de Convencional en el corregimiento de Altos de Güera, distrito de Tonosí, provincia de Los Santos, y de la Junta Directiva del corregimiento de El Palmar, distrito de Olá, provincia de Coclé, efectuadas el domingo 19 de diciembre de 2021.

Reiterando mis muestras de respeto y consideración,

De Usted,

Jonathan Carrillo R.
Secretario (Ad-hoc) del Comité Nacional de Elecciones

BOLETÍN TRIBUNAL ELECTORAL
EDICIÓN OFICIAL

HERIBERTO ARAÚZ SÁNCHEZ
Magistrado presidente

EDUARDO VALDÉS ESCOFFERY
Magistrado primer vicepresidente

ALFREDO JUNCÁ WENDEHAKE
Magistrado segundo vicepresidente

MYRTHA VARELA DE DURÁN
Secretaría general

HUMBERTO CASTILLO M.
Editor

Director de Comunicación
Teléfonos: 507-8297 507-8298

Para cualquier información,
dirigirse a la Secretaría General
Teléfonos: 507-8927 507-8962
secretaria-general@tribunal-electoral.gob.pa

TTE TRIBUNAL ELECTORAL
LA PATRIA LA HACEMOS TODOS

TTE TRIBUNAL ELECTORAL
LA PATRIA LA HACEMOS TODOS



**COMITÉ NACIONAL DE ELECCIONES
PARTIDO PANAMEÑISTA
Resolución No. CNE-A- 015
De 21 de diciembre de 2021.**

El Comité Nacional de Elecciones de Partido Panameñista en uso de sus facultades legales y estatutarias

CONSIDERANDO

Que el artículo 145 de nuestro estatuto vigente, señala que el Partido Panameñista tendrá un Comité Nacional de Elecciones para organizar las elecciones internas y las primarias generales, hacer las convocatorias públicas o cualquier otro proceso electoral que el colectivo realice; reportar los resultados de las elecciones según lo dispuesto en el Código Electoral y las reglamentaciones emitidas por el Tribunal Electoral.

Que el Comité Nacional de Elecciones como autoridad y organismo auxiliar de gobierno del Partido Panameñista (artículo N° 17 del estatuto vigente), con el objetivo de organizar todas las elecciones internas, primarias del partido y cualquiera otra consulta que sea necesaria para nuestro colectivo, tiene la función, tal como señala nuestro estatuto en su artículo N° 153 de coordinar con el Tribunal Electoral todos los procesos eleccionarios del colectivo y emitir las resoluciones que requieran en cumplimiento de sus funciones.

Que el día domingo 19 de diciembre el Partido Panameñista realizó elecciones parciales internas para escoger los cargos de Convencional en el corregimiento de Altos de Güera, distrito de Tonosí, provincia de Los Santos, y de la Junta Directiva del corregimiento de El Palmar, distrito de Olá, provincia de Coclé.

Que cumpliendo el Comité Nacional de Elecciones con lo programado en cronograma de electoral publicado en **Boletín del Tribunal Electoral 4947, Resolución No. 136/DNOE**, señala que el día martes 21 de diciembre se realizará entrega por parte de este comité a la Dirección de Organización Electoral (DNOE) del Tribunal Electoral, los resultados de las proclamaciones en firme para su debida publicación en el Boletín del Tribunal Electoral.

Que, en la Provincia de Los Santos, Distrito de Tonosí, Corregimiento de Altos de Güera, se adjudicó la elección de Convencional al **Sr. RIGOBERTO DOMÍNGUEZ BARRÍA**, cédula 7-116-876, para el cargo de convencional. En la Provincia de Coclé, Distrito de Olá, Corregimiento de El Palmar, se adjudicó la Junta Directiva de Corregimiento a las siguientes Personas:

Presidente:	Melvin Alberto Castillo	2-739-1897
1er Vicepresidente:	Judith Castillo González	2-110-349
2do Vicepresidente:	Rigoberto Vergara Castillo	2-728-1977

3er Vicepresidente:	Diomedes Elías Ortega Rojas	2-728-1593
Secretario General:	Alineida Castillo Castillo	2-716-64
1er Subsecretario:	Carmen Olivia Castillo Ortega	2-711-1237
2do Subsecretario:	Hermógenes González Gómez	2-129-246
3er Subsecretario:	Migdonio Vergara Castillo	2-58-110
Tesorero:	Santana Ortega Ortega	2-163-1575
Subtesorero:	Roger Evedin Ortega González	2-723-1783
Vocal:	Luis Abel González Tenorio	2-102-283

RESUELVE

PRIMERO: COMUNICAR los resultados de las elecciones parciales del pasado 19 de diciembre de 2021, en la Provincia de Los Santos, Distrito de Tonosí, Corregimiento de Altos de Güera, se adjudicó la elección de Convencional al **Sr. RIGOBERTO DOMÍNGUEZ BARRÍA**, cédula 7-116-876, para el cargo de convencional.

SEGUNDO: De igual forma, **COMUNICAR** los resultados de las elecciones parciales del pasado 19 de diciembre de 2021, en la Provincia de Coclé, Distrito de Olá, Corregimiento de El Palmar, se adjudicó la Junta Directiva de Corregimiento a las personas siguientes:

Presidente:	Melvin Alberto Castillo	2-739-1897
1er Vicepresidente:	Judith Castillo González	2-110-349
2do Vicepresidente:	Rigoberto Vergara Castillo	2-728-1977
3er Vicepresidente:	Diomedes Elías Ortega Rojas	2-728-1593
Secretario General:	Alineida Castillo Castillo	2-716-64
1er Subsecretario:	Carmen Olivia Castillo Ortega	2-711-1237
2do Subsecretario:	Hermógenes González Gómez	2-129-246
3er Subsecretario:	Migdonio Vergara Castillo	2-58-110
Tesorero:	Santana Ortega Ortega	2-163-1575
Subtesorero:	Roger Evedin Ortega González	2-723-1783
Vocal:	Luis Abel González Tenorio	2-102-283

TERCERO: SOLICITAR la publicación de la presente resolución en el Boletín del Tribunal Electoral.

Ciudad de Panamá, 21 de diciembre de 2021.

Notifíquese y publíquese,



ALEX VILLA
PRESIDENTE



JONATHAN CARRILLO
SECRETARIO (Ad Hoc)